POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 770

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 676 POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 129/2018 Y 130/2018 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018, PARA OFICINAS DE CUARTEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIA 911 COMISARÍA 6TA. MCAL ESTIGARRIBIA, ANTISECUESTRO DE PERSONAS - CONCEPCIÓN REGIONAL DPTO DE IDENTIFICACIONES - SALTO DEL GUAIRA REGIONAL DPTO. DE IDENTIFICACIONES - MISIONES CON ID 348.156.

Asunción, 12 de octubre de 2020

VISTO: La Nota DNCP/DNC N° 19436/2020, y la Resolución N° 676 por la que se Aprueba la Segunda Renovación de los Contratos N° 129/2018 y 130/2018 de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018, para Oficinas de Cuartel Central de la Dirección de Emergencia 911 Comisaria 6ta. Mcal. Estigarribia, Antisecuestro de Personas – Concepción Regional Dpto. de Identificaciones – Salto del Guaira Regional Dpto. de Identificaciones – Misiones ID 348.156.

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas", Sección Tercera, De la Locación de Inmuebles, Art. 47° Renovación de los Contratos, expresa: "En los casos en que convenga a los intereses institucionales, de acuerdo con el informe que presente la unidad encargada de la administración de los bienes y la dirección financiera del organismo, la entidad o municipalidad, podrán renovarse los contratos de locación de bienes inmuebles, sujetándose a los principios enumerados en el Art. 4° de esta ley, hasta por dos periodos consecutivos".*

Que, en observancia a la Nota DNCP/DNC N° 19436/2020 se procede a ajustar los plazos de ejecución contractual conforme a lo indicado en la referida nota, quedando de la siguiente manera: *Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. de Identificaciones en la Ciudad de Salto del Guaira, con la firma TOWER'S S.A., por el monto total de Gs. G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2020 la suma de Gs. 16.500.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el 2021 la suma de Gs. 38.500.000 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido; Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. Identificaciones, en la ciudad de San Ignacio Misiones, con la Sra. MARÍA SELVA BÁEZ DE GIMÉNEZ por el monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2020 la suma de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el año 2021 la suma de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido.*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 *"Orgánica de la Policía Nacional"*, dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR, la Rectificación de la Resolución N° 676 por la que se aprueba la Segunda Renovación de los Contratos N° 129/2018 y 130/2018 de Locación de Inmueble Determinado N° 01/2018, para Oficinas de Cuartel Central de la Dirección de Emergencia 911 Comisaria 6ta. Mcal. Estigarribia, Antisecuestro de Personas – Concepción Regional Dpto. de Identificaciones – Salto del Guaira Regional Dpto. de Identificaciones – Misiones ID 348.156, quedando de la siguiente manera:

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguáva mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 770

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 676 POR LA QUE SE APRUEBA LA SEGUNDA RENOVACIÓN DE LOS CONTRATOS N° 129/2018 Y 130/2018 DE LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2018, PARA OFICINAS DE CUARTEL CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE EMERGENCIA 911 COMISARÍA 6TA. MCAL ESTIGARRIBIA, ANTISECUESTRO DE PERSONAS - CONCEPCIÓN REGIONAL DPTO DE IDENTIFICACIONES - SALTO DEL GUAIRA REGIONAL DPTO. DE IDENTIFICACIONES - MISIONES CON ID 348.156.

Contrato N° 129/2018 Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. de Identificaciones en la Ciudad de Salto del Guaira, con la firma TOWER'S S.A., por el monto total de Gs. G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2020 la suma de Gs. 16.500.000 (guaraníes dieciséis millones quinientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el 2021 la suma de Gs. 38.500.000 (guaraníes treinta y ocho millones quinientos mil) IVA incluido; y Contrato N° 130/218 Locación de Inmueble para la Oficina Regional del Dpto. Identificaciones, en la ciudad de San Ignacio Misiones, con la Sra. MARÍA SELVA BÁEZ DE GIMÉNEZ por el monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2020 la suma de G. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria para el año 2021 la suma de Gs. 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) IVA incluido.

Artículo 2° FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°:COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal P.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete